



## 1. OBJETIVO

Digitalizar en una base de datos la información con respecto a los accidentes de tránsito ocurridos en las vías del Departamento del Magdalena.

## 2. ALCANCE

Inicia a partir de que la autoridad operativa de tránsito remite o radica copia del respectivo informe de tránsito para los fines pertinentes y finaliza con la digitalización y archivo en la base de datos.

## 3. DEFINICIONES

- **SINIESTRO:** Un siniestro es un elemento clave en un contrato de seguro. Se dice que se ha producido un siniestro cuando se ha producido alguno de los hechos asegurados que se contemplan en la póliza de seguros.
- **ACCIDENTE DE TRÁNSITO:** Es un hecho eventual, imprevisto, que genera una desgracia o un daño.
- **IPAT:** Informe policial de accidente de tránsito.

## 4. NORMATIVIDAD

Ley 769 2002, 999 de 2005 y Decretos 4969 de 2009

## 5. POLITICAS OPERACIONALES

- El agente de tránsito debe entregar a más tardar dentro de las 24 horas siguientes de conocido el hecho el IPAT (informe policial de accidente de tránsito) al organismo de tránsito.
- Emitir conceptos técnicos si el usuario lo solicita.
- Emitir conceptos técnicos sobre la responsabilidad en el choque cuando lo requiere el usuario.
- Si el usuario o el agente de tránsito requiere una copia se debe realizar por derecho de petición.
- **Rregistró IPAT**

En esta sección se definen los registros (formatos, soportes, informes, actas, etc.) que se generen en las actividades relacionadas anteriormente. Al indicar los registros, se define en cada uno de ellos lo siguiente:

- Numero de IPAT

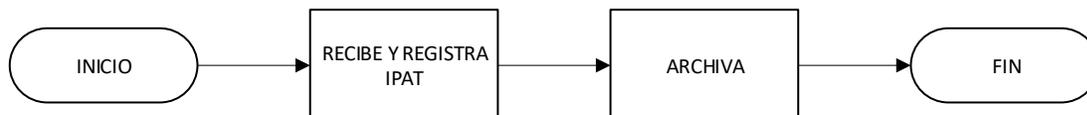


- Fecha
- Kilometro y vía
- Registro de heridos o fallecidos
- Número de vehículos involucrados
- Hipótesis (posibles causas del accidente).

### 6. DESARROLLO

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	TIEMPO
1	Recibe el IPAT y digitaliza.	Equipo Oficina de tránsito	15 min
2	Archiva en una A-Z	Equipo Oficina de tránsito	5 min

### 7. DIAGRAMA DE FLUJO



### 8. REGISTRO

Registro IPAT

### 9. HISTORIAL DE CAMBIOS

REVISIÓN	FECHA	MOTIVO DEL CAMBIO
2	30 Octubre de 2019	Actualización de procedimiento